



EXP-UNC:0025023/2008

VISTO

Los informes del seminario electivo no permanente "Momentos y herramientas de la cura psicoanalítica" a cargo del Lic. Jorge Pablo Assef dictado durante los años 2008 y 2009; y

CONSIDERANDO

Que constan en el expediente los resultados de las Encuestas de evaluación de seminarios y materias electivas no permanentes realizada a los alumnos que cursaron el seminario.

Que la Secretaría Académica solicitó a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y al Área Enseñanza un informe sobre el desempeño del docente a cargo y sus colaboradores.

Que constan en el expediente los informes del Secretario de Asuntos Estudiantiles y del Área Enseñanza.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Tomar conocimiento del informe del seminario electivo no permanente "Momentos y herramientas de la cura psicoanalítica" a cargo del Lic. Jorge Pablo Assef, dictado durante los años 2008 y 2009 y pasar a archivo el expediente de referencia.

Artículo 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS TRECE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº:

400

LIC. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCO
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA